

**RESOLUCIÓN N° 0508.**

**08 AGO 2023**

**NEUQUÉN,**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5766-I-2023 y; el Decreto N° 0476/23;  
y;

**CONSIDERANDO:**


Que obra en el expediente consignado en el Visto, nota mediante la cual el agente Gustavo Federico IDAÑEZ D.N.I N° 34.128.779, L.P. 9400, presentó su renuncia a partir del día 06 de julio de 2023 a su designación en planta política, en el cargo de Jefe de División Proyectos Menores, Categoría 22 más Plus, en la Dirección de Planificación de Proyectos Viales, perteneciente a la Dirección General de Espacios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Seguimiento de Gestión, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, para el que fuera designado mediante el mencionado Decreto N° 0476/2023,;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, baja de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dña. **MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR**  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0508 - 23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

**RESUELVEN:**


**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor Gustavo Federico  
----- IDAÑEZ, D.N.I N° 34.128.779, L.P. 9400, Categoría 22 más plus a  
su designación en planta política, en el cargo de Jefe de División Proyectos  
Menores, de la Dirección de Planificación de Proyectos Viales, perteneciente a la  
Dirección General de Espacios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de  
Coordinación y Seguimiento de Gestión, que funciona bajo la órbita de la  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura; a partir del día 06 de julio de 2023,  
de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de  
la presente norma legal.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) NICOLA  
HURTADO

  
Dra. MARÍA LUCIANA JOVÁS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén